

DATOS DE LA SOLICITUD

En la solicitud el Auditor/Sociedad Auditora se deberá informar los siguientes datos:

- Nº ROAC (Auditores/Sociedades de Auditoría)
- Referencia/Expediente sobre cuya resolución se interpone la reclamación
- Fecha de la reclamación al TEAC
- Motivo de la reclamación

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

En esta pestaña el Auditor o Sociedad Auditora aportará la documentación necesaria para el trámite de forma obligada:

- Documento o documentos que justifiquen la solicitud de la reclamación económico-administrativa.

En caso de no poder aportar alguna información obligatoria por haber tenido problemas técnicos, será necesario aportar un escrito explicativo motivando tal circunstancia.

Aquellos campos marcados con (*) en el formulario de la solicitud son obligatorios.

Los documentos requeridos se podrán adjuntar mediante el botón

Seleccionar archivo

ENVIO DE LA SOLICITUD Y BORRADOR

Una vez, rellenada la solicitud, el Auditor o Sociedad Auditora podrá enviar la solicitud o bien guardarla como borrador para finalizar y enviar esta solicitud de forma posterior:

Guardar Borrador

Enviar

■ Enviar Solicitud

En este caso, se le solicitará que firme dicha solicitud. Esta firma se podrá realizar de dos maneras:

Firma

Seleccione un método de firma:

☐ Firma básica (Firma no criptográfica)
Sólo requiere volver a identificarse mediante c@ve.
[Más información](#)

☐ Firma con certificado (@firma/Autofirma)
Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital instalado en el dispositivo o navegador.
[Más información](#)

☐ Doy mi consentimiento

En el caso de que se seleccione “Firma con certificado”, es necesario, tener instalada la aplicación “Autofirma”. Puede descargarla desde la página:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

■ Borrador

Se guardará un Borrador de la solicitud. Se podrá volver a acceder a él y continuar con la solicitud, desde la parte superior del formulario (siempre que se acceda desde el mismo ámbito).

Desplegando esta sección, podrá editar o eliminar los borradores existentes.

Borradores ▼

Reclamación Económico-Administrativa
Reclamación Económica - Administrativa (SIA: 200265)
Permite registrar las reclamaciones de carácter Económico - Administrativo sobre la resolución de un expediente.
Solicitud dirigida a: Devolución de Ingresos (R. Económico-Administrativo)

Borradores ▲

2021-11-29 13:19:42	✎
2021-11-29 13:19:27	✎
2021-11-29 13:19:16	✎
2021-11-18 12:08:02	✎

MIS EXPEDIENTES

El Auditor o Sociedad Auditora, podrá visualizar el estado de sus expedientes, las posibles comunicaciones y requerimientos que le afecten, aportar documentación a su solicitud. Una vez, finalizado el expediente podrá, así mismo, acceder y descargar la resolución asociada.

[Solicitud](#) [Comunicaciones](#) [Requerimientos 1](#) [Resolución](#) [Aportación de documentos](#)

■ Solicitud

En esta sección podrá acceder al justificante de registro y justificante de solicitud

■ Comunicaciones

En esta sección estarán disponibles para su consulta, las comunicaciones y notificaciones que se hayan trasladado al Auditor o Sociedad Auditora relacionadas con el expediente.

Se permitirá la comparecencia de notificaciones en esta misma sección.

Las comunicaciones no requieren comparecencia.

■ Requerimientos

En esta sección estarán disponibles los requerimientos de subsanación enviados y se podrán comparecer y contestar.

■ Resolución

En esta sección se podrá acceder y comparecer la resolución asociada al expediente una vez se encuentre en estado Finalizado.

■ Aportación de documentos

Desde esta sección el Auditor o Sociedad Auditora podrá aportar documentos al expediente que no se hayan solicitado mediante requerimiento. Por ejemplo, en el caso de querer desistir de la solicitud puede aportar el modelo de desistimiento expreso disponible en la introducción del procedimiento.

MIS NOTIFICACIONES

Ante cualquier posible notificación telemática que se realice, se remitirá un correo electrónico al usuario, dirigido a la dirección de correo que haya hecho constar en el formulario de solicitud, para su conocimiento.

El usuario podrá acceder y descargar las posibles notificaciones y requerimientos telemáticos que se efectúen por parte del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).

En el primer acceso a la notificación o requerimiento, se requerirá la firma del usuario como justificante de la recepción del mensaje.

Tal firma podrá ser criptográfica, con su certificado electrónico, o no criptográfica, más sencilla al no requerir certificado y solo precisar una nueva validación en Cl@ve. Una vez descargado, el mensaje quedará disponible para cualquier consulta posterior que desee realizarse.

Mis Notificaciones

Listado de notificaciones pendientes

Filtrar ▲

Buscar por identificador de expediente:

Estado de la notificación: Pendientes ▼

Ordenar por tipo fichero: Todos ▼

Fecha Inicio:

Fecha Fin:

Ir **Limpiar**

Expediente	Fichero	Nombre del fichero	Tipo	Fecha de creación	Fecha Caducidad	Estado	Acciones
1283-018594	83256	INT_83223_CSV.pdf	Resolucion	13-08-2021	14-02-2022	Pendiente	Firmar
1283-016867	77134	REQ_4391.pdf	Resolucion	27-07-2021	26-01-2022	Pendiente	Firmar
1283-016867	74602	REQ_4221.pdf	Requerimiento	05-05-2021	29-10-2021	Pendiente	Firmar
1283-016867	74599	NOT_74599_CSV.pdf	Fichero	05-05-2021	29-10-2021	Pendiente	Firmar
1283-016817	74387	INT_74385.pdf	Resolucion	30-04-2021	26-10-2021	Pendiente	Firmar
1283-015925	70683	REQ_3968.pdf	Requerimiento	18-03-2021	16-09-2021	Pendiente	Firmar